

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 15/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS CASTRO CALVO frente a NOAR 2000 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Decreto 406/2019 de 13 de mayo de 2019 que no es firme ya que contra él cabe recurso de directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación y que queda a disposición de la ejecutada en el horario de Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a NOAR 2000 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.733/19)

